



TÉRMINOS DE REFERENCIA

ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

1. OBJETO DE CONTRATACIÓN

“Elaboración de material promocional para la Universidad de las Artes”

2. ANTECEDENTES

El artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”.*

El artículo 350 íbidem que: *“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.*

Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior.

Mediante resolución No. TE-TELETRABAJO-2020-023 de 21 de diciembre de 2020, el Tribunal Electoral de la Universidad de las Artes, en su artículo primero declara: como ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes a Rector(a), Vicerrector(a) Académico(a) y Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación en Artes para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, a los siguientes: Rector(a): William Aníbal Herrera Ríos, Dr.; Vicerrector(a) Académico (a): Bradley Hilgert; PhD. Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación: Olga del Pilar López Betancur, Dra.

3. JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Comunicación de la Universidad de las Artes (UARtes), como parte de sus responsabilidades y atribuciones, tiene a cargo el desarrollo de estrategias comunicacionales para posicionar la institución y promocionar su oferta académica y las distintas actividades que se generan desde todas sus escuelas y áreas.

Los artículos promocionales constituyen parte de una estrategia que ayuda a la promoción y posición de la universidad, tanto en el grupo objetivo nacional como internacional. Por ello se requiere la **“ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”**, para proveer a la comunidad universitaria y a sus diferentes públicos ítems corporativos propios de la universidad.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL



Promocionar a la Universidad de las Artes, así como sus actividades, eventos, valores institucionales y objetivos mediante la difusión de material promocional.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dar a conocer sobre la UArtes y sus programas para establecer y consolidar vínculos con sus grupos objetivos.
- Informar sobre las actividades académicas de la UArtes.
- Fortalecer interés público (comunidad, artistas, gestores culturales) por la gestión que desarrolla la universidad.
- Fortalecer el interés del público por la gestión que desarrolla la UArtes.

5. ALCANCE

El material promocional que se requiere deberá ser entregado en las instalaciones de la Universidad de las Artes ubicada en Boyacá y 10 de agosto dentro de los tiempos definidos.

El CONTRATISTA deberá asegurar y garantizar el buen estado del material entregado e implementar la verificación de la funcionalidad del mismo a entera conformidad de la Universidad de las Artes.

El CONTRATISTA cubrirá todos los gastos por diseño y elaboración de prototipos y muestras.

El CONTRATISTA cubrirá todos los gastos de transporte y cualquiera otro que se genere por la entrega del material adquirido.

El CONTRATISTA deberá entregar el material promocional, según sea solicitado y de acuerdo a las necesidades de la Universidad de las Artes.

La contratación del servicio comprende la inclusión de los elementos necesarios para elaboración de material promocional.

6. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se realizará por el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica de acuerdo al Artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que señala: "Subasta Inversa.- Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRAS PÚBLICAS".

7. CPC DE CONTRATACIÓN

La adquisición de los bienes a contratarse se encuentra categorizada, de acuerdo a lo siguiente: 325300019 "MATERIALES DE PUBLICIDAD (ARTÍCULOS PUBLICITARIOS, SERIGRAFÍAS, TAMPOGRAFÍAS, SOUVENIRS, ENTRE OTROS)".



8. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Una vez se ha notificado la disponibilidad del anticipo, el administrador del contrato solicitará la elaboración de alguno de los ítems de material promocional mediante correo electrónico. Se enviará al proveedor el respectivo diseño en formato digital.

El proveedor dispondrá de tres días calendario a partir de la solicitud de la elaboración de material para la entrega de un prototipo físico del material solicitado la cual deberá ser aprobada mediante correo electrónico por parte del administrador del contrato.

En caso de haber modificaciones al prototipo estas deberán ser entregadas dentro del plazo de dos días calendario contados a partir de la notificación de la modificación por la entidad contratante. Una vez aprobado el prototipo físico, el administrador del contrato solicitará la producción de la totalidad del ítem solicitado. El administrador el contrato establecerá y notificará el tiempo máximo de entrega de la producción total, el cual estará comprendido en un plazo de entre tres a siete días calendario contados a partir de dicha solicitud.

Cuando el contratista entregue los productos, el administrador del contrato será quien verifique que se encuentren acordes a la solicitud presentada por la entidad contratante y al prototipo físico.

En caso de existir fallas en los productos entregados, estas deberán ser subsanadas dentro del plazo de dos días calendario contados a partir de la solicitud de subsanación, hasta que los productos se encuentren a entera satisfacción de la entidad contratante.

Los productos deberán ser entregados debidamente empaquetados, con su respectiva etiqueta indicando nombre del producto y cantidad.

La entrega del material se realizará en las instalaciones de la Universidad de las Artes ubicada en 10 de Agosto y Boyacá, edificio el Telégrafo 4to piso, Dirección de Comunicación.

9. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

Se dispone de los logos y línea gráfica de la institución, los mismos que serán entregados al contratista vía correo electrónico

10. PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS

A continuación, se detalla una lista del material promocional requerido:

#	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
1	1000	Bolsas de Tela	Material: Lino Resistente Tamaño: 26x39cm Con agarraderas Estampado serigráfico en ambos lados 100% full color (diseño y slogan institucional)
2	1000	Bolsas de Papel	Material: Papel Kraft Tamaño: 22.3x30.2cm Con agarraderas cordón Cabuya de tamaño: 35 cm cada una Impresas en ambos lados monocromo (diseño y slogan institucional) Plegable Resistente



3	2000	Lápices	Material: Madera Punta: Grafito Tamaño: 15 cm Impresión a 4 colores Tampografía/Impresión 1 motivo
4	2000	Bolígrafos	Material: Plástico Tamaño: 13 cm Impresión a 4 colores Tampografía/Impresión 1 motivo
5	200	Cartucheras	Material: lona gruesa Con cierre Impresión monocromo Estampado serigráfico medidas 22x11cm
6	120	Jarros	Material: Porcelana para sublimación con asa e interior de color a elegir Impresión 100% full color (diseño y slogan institucional) Medidas: 7x10cm
7	60	Pines	Metálicos Impresión 100% full color (diseño institucional) Medidas: 6x6cm
8	200	Tomatodo	Material aluminio con impresión sublimada 100% full color Capacidad: 700ml
9	20	Porta trípticos	Material acrílico transparente de alta resistencia. Para folletos A5 Estampado/sublimación 1 motivo

11. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de 180 días (ciento ochenta días) días, contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo. Las entregas se realizarán conforme al pedido del administrador del contrato.

12. PRESUPUESTO REFERENCIAL

Conforme lo establecido en el Art. 265 de la CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DEL SERCOP, establece que: "Presupuesto referencial. - Para los procedimientos de Subasta Inversa Electrónica el presupuesto referencial no será visible, sin embargo, las entidades contratantes deberán registrarlo al momento de la creación de dicho procedimiento en el Sistema Oficial de Contratación del Estado –SOCE”.

Conforme lo establecido en el Art. 130 numeral 5 del Reglamento General será visible de acuerdo lo establecido en el Informe de Determinación de Presupuesto. USD)



13. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago será de la siguiente manera:

Se cancelará el 50% de anticipo del valor del contrato, el 50% restante se cancelará contraentrega de la totalidad los productos con informe de satisfacción del contrato y con acta de entrega-recepción definitiva y la factura correspondiente por parte del CONTRATISTA.

14. LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

La entrega del material institucional se realizará en la Universidad de las Artes, situada en la provincia del Guayas, ciudad de Guayaquil, Avenida Boyacá y Calle 10 de agosto.

15. VALOR DE LOS PLIEGOS

Para esta contratación el pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional, del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec; el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, no pagará a la Universidad de las Artes ningún valor, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.

16. LUGAR DE LA ENTREGA DE LA OFERTA

El oferente deberá revisar la información establecida en los términos de referencia y condiciones particulares de los pliegos, lo que le servirá para identificar la documentación complementaria que deberá presentar para acreditar los requisitos mínimos solicitados y demás condiciones de participación. En atención a las modificaciones presentadas a los formularios 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO; y 1.3 NÓMINA DE SOCIOS Y ACIONISTAS; en la oferta que arroja el Módulo facilitar MFC de acuerdo a Resolución Externa Nro. RE-SERCOP2020-00000110 de fecha 21 de septiembre de 2020. Se solicita a los oferentes presentar dichos formularios actualizados como anexos a la oferta. De acuerdo a los lineamientos establecidos por el ente rector de las contrataciones públicas SERCOP mediante oficio circular Nro.SERCOP-SERCOP-2020-0022-C de fecha 27 de octubre de 2020, la oferta técnica se aceptará a través del Portal de Compras Públicas SOCE (Obligatorio)

17. VIGENCIA DE LA OFERTA:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las ofertas estarán vigentes por 30 días.

18. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

18.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir cabalmente con las obligaciones derivadas del objeto de esta contratación.
- Responder con las necesidades técnicas establecidas por la Universidad de las Artes, de acuerdo a las especificaciones generales y técnicas determinadas en este documento.
- Cumplir con el plazo de ejecución establecido para cada uno de los productos y determinado por la Universidad de las Artes.
- Asistir a las reuniones convocadas por la Universidad de las Artes.
- Cumplir con las modificaciones de los productos que sean solicitadas por el administrador de contrato antes de la aprobación y final producción.
- Cubrir los gastos que se generen por transporte y menaje del material.
- Responder y gestionar, según corresponda, todos los casos de reclamos y/o consultas reportados por la entidad contratante, en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas.



18.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Entregar al proveedor los logos y la guía de aplicación rápida de los logos institucionales de la Universidad de las Artes vía correo electrónico en el programa Adobe Illustrator, para que el proveedor pueda realizar los diseños y los artes.
- Realizar el pago una vez que los servicios se hayan recibido a entera satisfacción por parte de el/la Administrador/a del Contrato, y se haya suscrito el acta de entrega recepción parcial y/o definitiva.
- Dar atención o solución a peticiones y/o problemas en 3 días hábiles
- La entidad contratante podrá celebrar contratos complementarios en 15 días término a partir de la decisión de la máxima autoridad.
- Suscribir el acta de entrega recepción definitiva, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

19. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

El delegado de la Máxima Autoridad designará al Administrador del Contrato quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar.

20. DELEGADO TÉCNICO

El delegado técnico seleccionado para esta contratación será designado por el Director de Comunicación de la Universidad de las Artes, acorde a la Resolución CG-UA-TELETRABAJO-2020045.

21. GARANTÍAS

El Contratista deberá presentar las garantías prevista en los artículos de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

-Garantía de buen uso de anticipo

-Garantía Técnica

Se presentará en la oferta una carta de garantía técnica de calidad por cada uno de los ítems ofertados y garantizará la reposición de los ítems en el caso que alguno presentase fallas, por el lapso de 12 meses a partir de cada entrega.

22. MULTAS

Cuando el contratista incumpla con el plazo establecido para la entrega parcial de los productos, de acuerdo a lo establecido en el contrato, la Universidad de las Artes le aplicará una multa equivalente al 1x1000 del valor total del contrato por cada día de retraso.

Cuando el valor de las multas supere el 5% del valor del contrato se entenderá como incumplimiento por parte del contratista y se podrá dar por terminado el contrato de manera unilateral de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento General.

23. PARÁMETROS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN



23.1. Integridad de la oferta

La integridad de la oferta técnica se evaluará considerando la presentación de los Formularios de la oferta y requisitos mínimos previstos en el pliego. Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se estará a la metodología “CUMPLE O NO CUMPLE”.

23.2. Evaluación de las ofertas (Cumple/ No cumple):

Los parámetros de calificación propuestos a continuación son las condiciones mínimas que deberá cumplir la oferta.

23.2.1. Formulario de la Oferta:

- 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO
- 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE
- 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA
- 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS
- 1.6 COMPONENTES DE LOS (BIENES/SERVICIOS) OFERTADOS
- 1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE
- 1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO
- 1.9 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO
- 1.10 VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA
- 1.11 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO RESPECTO DEL COSTO DE PRODUCCIÓN
- 1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

23.2.2. Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo

El umbral del VAE será determinado por el SERCOP mediante el CPC utilizado en el portal institucional. En el caso de ofertas que no alcancen el umbral para el proceso de contratación pública respectiva, la oferta se considerará como extranjera.

23.2.3. Índices Financieros

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

ÍNDICE	INDICADOR SOLICITADO	OBSERVACIONES
Solvencia*	mayor o igual a 1,0	
Endeudamiento*	menor a 1,5	

Los factores para el cálculo de los índices financieros estarán respaldados con la Declaración de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal correspondiente y/o los balances presentados al órgano de control respectivo.

23.2.4. Variación Mínima de la Oferta durante la puja: 1%



24. REQUISITOS MÍNIMOS

24.1. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
Un ejecutivo o ejecutiva de cuentas o afines	Título de tercer nivel	Marketing, Comunicación, Administración, Humanidades o afines, registrados en la SENESCYT	1
Un diseñador gráfico	Título de Técnico superior	Titulación en Diseñador Gráfico	1

- Se deberá presentar la hoja de vida.
- Copias de la titulación académica y la impresión del registro en la página a oficial del Senescyt.

24.2. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO

Función	Descripción	Tiempo	Número de proyectos	Monto de proyectos
Un ejecutivo o ejecutiva de cuentas o afines	Experiencia trabajando como ejecutivo de cuentas o afines en empresas de productos promocionales o afines. El oferente deberá presentar 2 contratos, certificados comerciales o facturas efectuados en los últimos 5 años	2 años	2	USD 3.000,00 por la sumatoria total de los 2 contratos, certificados comerciales o facturas.
Un diseñador gráfico	Experiencia trabajando como diseñador gráfico o afines en empresas de productos promocionales o afines. El oferente deberá presentar 2 contratos, certificados comerciales o facturas efectuados en los últimos 5 años	2 años	2	USD 3.000,00 por la sumatoria total de los 2 contratos, certificados comerciales o facturas.

Elaborado por:	Aprobado:
Damián Rosero Cazar Asistente Administrativo 2	Susan Romero Directora de Comunicación